

que todos somos actores.

Lo fuimos quienes por misión y destino estamos obligados a descifrar los signos del diario acontecer y a penetrar en el alma de las cosas, pero callamos y con nuestro silencio dimos patente de corso a los destructores y a los prevaricadores; lo somos porque encastillados en nues-

tra torre de marfil, hicimos una esquina neutral y mientras la verdad era asesinada y en aras de una superioridad de planos, no descendimos a proclamar cuanta miseria y cuanto lodo se arrojaron los contendientes.

Que Dios tenga piedad de todos, por lo que hicimos y dejamos de hacer (F.C.)

Los conflictos

Los conflictos estudiantiles en la UNL en el inicio de los sesenta

El periodo crítico de los conflictos universitarios tiene como marco las dos décadas que se extienden de los sesenta a los ochenta. No significa lo anterior que el resto del tiempo se encuentre exento de problemática estudiantil e incluso magisterial. Pero es en este lapso donde se agudizan. Especialmente en el lustro de 1968 a 1973, que se inicia con la jornada trágica de los sucesos de Tlatelolco en la ciudad de México, hasta los acontecimientos que en ese tiempo tuvieron lugar en la Zona Metropolitana de Monterrey, particularmente en la Capital nuevoleonense y en la Ciudad Universitaria, que se encuentra asentada en el municipio de San Nicolás de los Garza. En este lapso, en nuestra entidad, tuvieron lugar sucesos que van desde la concesión de la autonomía de la UNL por el gobernador licenciado Eduardo A. Elizondo, hasta la renuncia del mandatario y la llegada al poder del gobernador interino, licenciado Luis M. Farías.

A medida que transcurre el desarrollo de nuestra crónica nos iremos refiriendo a estos sucesos e incluso a sus matices ideológicos, aunque sea en forma muy general.

Repetimos, el anterior es el marco central, espacial y temporal, de

estos conflictos. Pero no se limitan a los mismos. Los acontecimientos que hacen historia no surgen por generación espontánea, ni concluyen de la noche a la mañana.

Tomemos algunos ejemplos de nuestra propia Facultad.

El periodo del licenciado Jesús C. Treviño -1935 a 1943 - fue muy rígido desde el punto de vista académico. El siguiente director, licenciado Manuel Treviño Cavazos fue, por el contrario, muy condescendiente, lo cual motivó que dos de los profesores, los licenciados Ricardo C. González y Sergio Valdés Flaquer, optaran por renunciar a su cátedra porque el director se oponía a reprobar alumnos.

Durante el periodo inmediato anterior al del doctor Salinas Martínez, es decir, el del licenciado Federico Páez Flores, tenemos el siguiente conflicto:

En el Acta Núm. 1 del Consejo Universitario,⁴⁹ del 26 de febrero de 1960, se asienta la queja del Consejero Alumno de la Facultad de Derecho en el sentido de que el ausentismo de los maestros se refleja, principalmente, en el bajo "aprovechamiento escolar". El director señaló que se trataba de un añejo problema, que no ha sido posible erradicar, pero que el anterior "no es culpa exclusiva de los maestros". A continuación se anota en el Acta: "Se acuerda citar al

Director y Sociedad de Alumnos para buscar una solución".

Aunque no se menciona en el Acta, se deduce que las partes llegaron al acuerdo de instar a los maestros al cumplimiento cabal del calendario escolar. Poco más de dos meses después, el 31 de mayo de este año, se asienta lo siguiente en el Acta Núm. 2 del Consejo Universitario: "Se considera que el problema del ausentismo magisterial en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha sido resuelto, al observarse para esta fecha, una asistencia del cien por ciento."⁵⁰

Sin embargo, el problema más álgido de esta época lo constituyó el movimiento de los estudiantes de leyes que se opusieron a la implementación del programa académico del doctor Arturo Salinas Martínez, que había sido aprobado tanto por la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL, como por el Consejo Universitario.

Dicho programa fue el origen del conflicto de los estudiantes de leyes, así como de la remoción del Director, de este plantel universitario.

Resistencia al cambio

La resistencia al nuevo Programa académico implementado por el Dr. Arturo Salinas Martínez, aunado a problemas internos y externos de la Universidad, fueron dando forma a un conflicto estudiantil que culminó durante los meses de septiembre y octubre de 1963, con la remoción del Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El problema se inició a fines de 1962 y principios de 1963, con

motivo del rechazo de los exámenes trimestrales. Se agudizó durante los meses de septiembre y octubre de este último año, para culminar con el retiro del doctor Salinas Martínez de la dirección de la Facultad.

A continuación trazaremos la cronología del conflicto estudiantil de la Facultad de Derecho correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1963, publicada por el periódico de la ciudad de Monterrey *El Porvenir*.⁵¹ Aprovecharemos sin embargo esta cronología para insertar otros acontecimientos que consideramos relevantes y que para diferenciarlos de los mencionados los incluiremos con tipo cursivo.

Después de la Cronología insertaremos los desplegados periodísticos correspondientes o haremos una síntesis de los mismos. Aquellos que por su extensión sean muy amplios, pero cuyo conocimiento consideremos importante para la mejor comprensión del problema que plantean, los incluiremos íntegros, como Apéndice, al final del Capítulo.

Cronología de un conflicto

Diciembre de 1962.-

Viernes 14, p.10

La dirección de la Facultad de Derecho fijó un último plazo para la presentación de los exámenes trimestrales, siendo este del 7 al 13 de enero de 1963.

La Rectoría emitió un boletín que entre otras cosas decía: "La Universidad abre las puertas a los aspirantes a las carreras profesionales y tiene la obligación de vigilar el desarrollo del aprendizaje de la enseñanza, en beneficio de los mismos

jóvenes de sus padres y de la sociedad... La Rectoría apoya las medidas del Sr. Arturo Salinas Martínez, director de la facultad de Derecho."

Enero de 1963

Periódico El Sol, 8 de enero de 1963

Resuelto el problema de la Facultad de Leyes; presentan exámenes alumnos

Los alumnos aceptaron presentar su primer examen trimestral la semana próxima. Sin embargo, en pleno, por mayoría se acordó no presentar. El rector José Alvarado planteó una disyuntiva a los alumnos: presentación de los exámenes o clausura de la facultad por este año escolar. Después de un nuevo pleno, los alumnos decidieron presentar.

Septiembre de 1963

Jueves 12. Periódicos

El Norte y El Porvenir

El Director de Leyes doctor Arturo Salinas Martínez, con fecha 11 de octubre, declaró que no acepta la petición de los huelguistas de que renuncie, ya que la huelga no tiene justificación y agrega que no vacilará en presentar su renuncia si se la pide quien lo designó Director o sea el Gobernador Constitucional del Estado.

Más adelante se publicará la declaración del doctor Arturo Salinas Martínez.

Ese mismo día el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Nuevo León publicó un desplegado de apoyo al doctor Salinas Martínez, firmado por los licenciados Salvador Benitez y Sergio F. de la Garza, Presidente y Secretario del Congreso. El desplegado aparece en Apéndice de este Capítulo, en él se refuta uno por uno los argu-

El periodo crítico de los conflictos universitarios tiene como marco las dos décadas que se extienden de los sesenta a los ochenta. No significa lo anterior que el resto del tiempo se encuentre exento de problemática estudiantil e incluso magisterial

mentos de los alumnos huelguistas.

Martes 24. Pág. 1

Huelga en la Escuela de Leyes. Estudiantes piden la destitución del Director y de los nuevos maestros. Carlos Cantú Rosas, Presidente de la Sociedad de Alumnos pide acabar con los alumnos "condicionados" y la supresión de los idiomas en el Plan de estudios. Por ello se declararon en huelga a las 18:00 horas del día anterior.

Miércoles 25. Pág. 1

El Secretario General de Gobierno, profesor Humberto Ramos Lozano, encargado del Despacho del Gobernador, afirma que el movimiento está fuera de todo orden, ya que no se ha elevado ningún pliego petitorio al Consejo Universitario, ni al Rector. Hace un llamado a los alumnos para que regresen a clases.

Jueves 26. Pág. 1

Los alumnos de Leyes "continúan en sus 13". Nuevo llamado a retornar a clases del Secretario General de Gobierno.

Sábado 28. Pág. 1

Las Preparatorias Uno y Tres pararon en apoyo a Leyes. El problema le será planteado al Gobernador, declara el profesor Humberto Ramos Lozano.

Pág. 4

Desplegado a media plana de los alumnos bajo el encabezado: "A la opinión pública". Lo firman el presidente de la Sociedad de Alumnos, Carlos Cantú Rosas y el Consejero Alumno, Raúl M. Robledo, en el que se exponen los motivos de la huelga.

Domingo 29. Pág. 1

El gobernador Eduardo Livas Villarreal hace un llamado a la cordura a los estudiantes y apoya la postura de la Rectoría para que los alumnos depongan su actitud. Sólo entonces, afirma, se empezará a negociar.

Lunes 30

Los estudiantes buscan entrevistarse con el Gobernador para exponerle los motivos de su actitud.

Octubre de 1963

Martes 1 (cintillo a 8 cols., pág. 1)

"Media el Gobernador para buscar soluciones a la huelga de Leyes". Los alumnos plantean sus posiciones al Gobernador, quien convino que en algunos aspectos puedan tener la razón, como en lo que se refiere al argumento de los alumnos que estudian y trabajan.

Desplegado a media plana

Manifiesto de los maestros en apoyo al Dr. Arturo Salinas Martínez.

Miércoles 2. Pág. 1

Renuentes los alumnos de Leyes. Anuncian manifestación. Rechazan soluciones a medias propuestas por la Dirección.

Jueves 3. Pág. 1

"48 horas da la Rectoría a los alumnos de Leyes" para que retornen a clases.

Sábado 5. Pág. 1

Llamado del Departamento Escolar y de Archivo a los alumnos de Leyes "interesados en continuar sus estudios para que acudan a inscribirse". El Jefe del Departamen-

to, licenciado Vicente Reyes Aurrecochea, les dice que incluso lo pueden hacer telefónicamente. Informa que "oportunamente" se dará a conocer el inicio de clases.

Miércoles 9. Pág. 1

Escuelas en paro solidario a Leyes: Ciencias Químicas, Ingeniería Mecánica, Alvaro Obregón y las Preparatorias Uno y Tres. Alumnos de Leyes montan guardia en el Departamento Escolar para impedir las inscripciones.

Jueves 10, desplegado de prensa

La generación 1950-1955 hace público su apoyo al doctor Arturo Salinas Martínez y condena el movimiento de huelga iniciado en su contra.

En el periódico *El Tiempo*, en la columna Vida Universitaria, Roberto Salazar afirma que la renuncia del ingeniero Eugenio Richer, director de Ciencias Químicas es "el primer fruto negativo de la huelga en la Facultad de Leyes."

Sábado 12. Pág. 1

El director de Leyes, doctor Arturo Salinas Martínez, declara que "no renunciará". Más adelante se publicará la carta del doctor Salinas Martínez, donde expone sus razones para no renunciar. Este mismo día el Consejo Directivo publica un desplegado de apoyo al doctor Salinas Martínez, lo firman los licenciados Sergio F. de la Garza y Salvador Benítez. Se publica en el Apéndice de este capítulo.

Martes 15. Pág. 1

"Estancada la huelga estudiantil". El Gobernador ofrece mediar.

Viernes 18. Pág. 1

El Consejo Universitario trata la huelga de Leyes. Se vislumbra arreglo tras agitado mitin y pleno estudiantil.

Alumnos de Leyes, de la Escuela Alvaro Obregón y de las Preparatorias Uno y Tres parten en manifestación de la Plaza del Colegio Civil para realizar un mitin frente al Palacio de Gobierno.

Sábado 19. Pág. 1 (cintillo de 8 cols.)

El Director de Leyes cesado a proposición del rector. Termina la huelga. Hoy a clases.

Domingo 20. Pág. 1

Maestros de Leyes piden al Gobernador Eduardo Livas Villarreal vetar el cese del doctor Arturo Salinas Martínez. En un editorial no firmado de Primeras Noticias de *El Tiempo* escrito por don Federico Gómez, bajo el título de "Que lástima y que vergüenza", se reprobaba el acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, por medio del cual se removió al doctor Salinas Martínez.

Martes 22

Periódico *El Norte*

El licenciado Humberto de la Garza Kelly -graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nuevo León, domiciliado en Ciudad Victoria, Tamaulipas- critica la mencionada resolución del Consejo Universitario

Viernes 25

El periódico *El Norte* publica el texto de la renuncia irrevocable del licenciado Napoleón Cantú Cerna, Secretario de la Facultad de Derecho, en protesta por la destitución

del director de Leyes: porqué, "he sido testigo directo e inmediato de hechos que me avergüenzan" y agrega que "la fe en mi Universidad por el momento, la he perdido, pues sus más altas autoridades nos han dado el ejemplo más triste de lo que significan la cobardía y el servilismo". (El texto se publica íntegro más adelante).

Sábado 26

El alumno Francisco Anaya Gámez, de Leyes, niega que haya sido sólo un 5% de alumnos los inscritos, que fueron 200 o sea el 20% de la Facultad y que la "huelga fue llevada a cabo por mezquina política" y que se usaron amenazas físicas para intervenir en las inscripciones de dicha facultad. En la columna "Barriada" del periódico *El Porvenir*, bajo el título de "Bajo el signo de la mediocridad", Raymundo Córdova Zúñiga, de Torreón, Coahuila, criticó también la precipitada decisión del Consejo Universitario.

Noviembre de 1963

En la revista *Siempre!*, el estudiante de ingeniería Eduardo Fuentes Martínez apoya con argumentos la reforma académica del doctor Salinas Martínez.

En opinión del doctor Arturo Salinas Martínez la Federación de Estudiantes de Nuevo León se manifestó sobre temas que no son pertinentes, como el aumento de 7 a 22 votos en el Consejo Universitario, etc. Lo mismo sucedió, agregó, con el desplegado de la Preparatoria Técnica Alvaro Obregón.

Argumentos estudiantiles en contra de la Reforma Académica

La cronología insertada anterior-

mente da una idea del clima que imperaba en ese tiempo, no sólo en la Facultad de Derecho, sino en varias dependencias universitarias.

Para conocer los argumentos que en contra de la reforma académica sostenía la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho bastará con insertar íntegro el desplegado publicado el día 28 de septiembre de 1963, en la prensa local, bajo el título de "*A la opinión pública*". Para el efecto hemos tomado el mismo del periódico *El Porvenir* de dicha fecha.

La citada inserción, de más de media página, se iniciaba con el llamado "*A la Opinión Pública*", le seguía la exposición de motivos donde se le reclamaba a la Dirección que la Junta Directiva de la Facultad había tomado el acuerdo de implementar dicho programa sin la representación adecuada de los alumnos, ya que habiendo en ese momento una población escolar de mil cien, en la discusión sólo se había dado representatividad a tres; por lo que consideraban que los acuerdos se habían tomado "a espaldas del estudiantado".

Más adelante se referían a los alumnos llamados "condicionados", que son los que al ingresar se comprometen "a aprobar las materias del curso, sin gozar de las oportunidades que fija el Consejo Universitario", para el resto del estudiantado.

Niegan enseguida que estén "en contra de los catedráticos jóvenes", ni se oponen a la presencia de los demás maestros; que su lucha, afirman, "es contra la ineptitud y la corrupción de los titulares de las cátedras", y que sólo se ha pedido la destitución de dos profesores.

En el tercer punto se refieren a la aportación tradicional de los alumnos de nuevo ingreso que se destina para ayudar a la graduación de la última generación. Y aducen que este es un asunto exclusivo de los alumnos.

En el punto cuarto se refieren a

la exigencia de la enseñanza de idiomas, que consideran es ineficiente y afecta a los alumnos que trabajan y estudian.

En el punto quinto critican a los Seminarios porque son violatorios de la Ley Orgánica de la Universidad.

Y en el punto sexto piden, finalmente, la "destitución" del Director de la Facultad.

Para una comprensión más cabal del punto de vista de la Sociedad de Alumnos, insertamos a continuación el texto íntegro de dicho desplegado:

A LA OPINIÓN PÚBLICA

A los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, considerando como una necesidad primaria que exista por parte de nuestro pueblo, una clara visión de los problemas que nos han llevado a tomar la enérgica determinación de suspender las labores Académicas, declaramos con fe inquebrantable en la Justicia de nuestro movimiento desde ahora, lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de mil novecientos sesenta y dos, aprovechando la Dirección de la Facultad que el alumnado se encontraba presentando exámenes finales, llevó a efecto una discusión y aprobación intempestiva de un nuevo plan de estudios para nuestra Facultad, sin haber sido puesto del conocimiento del alumnado las reformas al plan de estudios en aquel entonces vigente, implicando este solo hecho un desconocimiento de la capacidad Cívico-Intelectual del alumnado. Se pensó y actuó con la idea de que el estudiante de nuestra Facultad era un Subdesarrollado mental, incapaz de participar positivamente en la elaboración del nuevo Plan de Estudios. Todo ello trae como único corolario que la Dirección lleve a efecto un Tutelaje impropio en contra del alumnado; tutelaje reñido absolutamente con la calidad de universitarios conscientes de la que nos preciamos. Se le dio a una población escolar de mil cien alumnos una ridícula participación de tres Representantes en las discusiones que se llevaron a efecto, votándose en forma global el plan de estudios, sin permitir la votación a cada una de las reformas. Por lo cual se opusieron los Representantes del alumnado, siendo además importante hacer notar que los Representantes no tenían conocimiento de dicho Proyecto de reformas, que se les presentó el día anterior a la votación.

Fruto de aquellos acuerdos tomados a espaldas de Estudiantado son los problemas que el día veintitrés de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, en el Pleno General, llegaron a su climax. He aquí los acuerdos de la Asamblea Soberana del Estudiantado de Nuestra Facultad:

I. EN CUANTO A LOS ALUMNOS CONDICIONADOS:

Por primera vez en la historia de Nuestra Facultad ha hecho su aparición un nuevo tipo de alumnos, los llamados "CONDICIONADOS", éstos son, los estudiantes que al ingresar a Nuestra Facultad firman una carta por la que se comprometen a aprobar las materias del curso, sin gozar de las oportunidades que fija el consejo Universitario a los demás alumnos. En otras palabras, se ha llevado tácitamente a la práctica una ilegítima clasificación. Por un lado alumnos privilegiados, y por otro, alumnos no privilegiados o condicionados.

El Doctor Arturo Salinas Martínez justifica esta medida por el imaginario problema del cupo. Si tal problema existe, es incomprensible que se admitan más alumnos, aún con la calidad de condicionados. Pues si están tomando clase en la Facultad, ¿dónde está el problema del cupo? Cierra además los ojos al hecho de que la mitad de nuestra Facultad está desocupada.

Asegura el señor Director que esa medida fue aceptada por la Rectoría, lo que consideramos impropio, pues no puede la máxima Autoridad Universitaria revocar los acuerdos del Consejo, estableciendo la existencia de subuniversitarios, ya que se considera a todos los alumnos en igualdad de Derechos y Obligaciones, o se crean castas de privilegios.

Ante tal irregularidad todo el alumnado de nuestra Facultad se alzó indignado, ya que en esencia es contra-

ria a las Leyes y al Espíritu Universitario. Y fue utilizado como una medida de presión contra la presente suspensión de labores. El señor Director creyó tener en los alumnos condicionados a los "Rompe-Huelgas", más indicados por la amenaza constante de expulsión que se cierne sobre ellos.

II. EN CUANTO A LOS MAESTROS:

Contra quienes afirman por sustentar sus opiniones sobre bases falsas, que estamos en contra de Catedráticos jóvenes, hemos de decirles que nuestra lucha es contra la ineptitud y la corrupción de los Titulares de las cátedras, y que contrariamente a lo que se ha afirmado, únicamente ha sido exigida la destitución de dos maestros. Justificamos en todo caso la presencia de maestros que sea la edad que tuvieren lleguen a la cátedra por méritos propios, por su honradez profesional, capacidad reconocida y no por su incondicionalidad al señor Director. Consideramos el ingreso de maestros jóvenes de inquietudes intelectuales, y ávidos de conocimientos jurídicos, algo correcto, porque sabemos que en la juventud reside la semilla del presente y del mañana.

III. EN CUANTO A LAS GENERACIONES SALIENTES:

Es tradicional que los alumnos de nuevo ingreso mediante la aportación de determinada cantidad colaboren a la ceremonia de graduación de la última generación, tratándose por ende de una cuestión completamente ajena a la Dirección de nuestra Facultad. No es verdad, como se afirma irresponsablemente, que dicha cantidad sea para evitar las novatadas, tampoco es verdad que se solicitara la legalización por parte de la Dirección; se pidió en el pliego petitorio se informara si el señor Director se opondría al cobro de esa cantidad como lo hizo el año anterior, a lo que contestó sugiriendo que se destinase a otros fines. Ante la oposición de los estudiantes de Quinto Año a que se mezclara en sus asuntos internos, decidió no insistir, aclarando que si posteriormente se prohibía en el Reglamento, tendrían que sujetarse a él y entregar forzosamente esa cantidad; en otras palabras, cuando se logre se apruebe por la Junta de Maestros una cuestión completamente ajena a sus atribuciones, lo que no es de dudarse que sólo se da voto a tres alumnos, podrá exigirle la pena de negar el examen profesional.

IV. EN CUANTO A LOS IDIOMAS:

Considera el señor Director que la enseñanza de idiomas extranjeros es indispensable para la formación de buenos Profesionistas; y al efecto, impulsar dichos idiomas sin considerar la situación real existente en nuestro medio. Para ello se inscribieron en el Departamento de Idiomas de la Universidad a los alumnos de la Facultad que toman clase de Francés en grupos de más de doscientas personas, con horarios inadecuados que impiden trabajar, se exige la traducción para el mes de Marzo, cuando ni los mismos maestros de la Facultad saben traducir. Se hace saber que si en la elaboración de la Tesis Profesional el asesor pide bibliografía en idiomas extranjeros, el alumno traduzca (trátase de alumnos de Tercero y Cuarto Año, que nunca han estudiado idiomas por no exigirlo su Plan de Estudio. El día veinte de Septiembre del presente año, se concedió a los alumnos de Quinto Año la no exigencia de idiomas extranjeros, lo que no llevaba más fin que provocar la división en el alumnado y fue por tanto inmediatamente rechazado).

La realidad de nuestro medio exige el conocimiento de las materias jurídicas más practicadas y menos de los Idiomas extranjeros, respetables, pero en general inaplicables. No negamos la importancia cultural de los idiomas extranjeros pero no por ello, sacrificar la enseñanza del Derecho.

En otras Facultades la existencia de numerosos Libros de Texto en idiomas extranjeros hace forzosa esa enseñanza, lo que ha dado pésimos resultados VGR.: En la Facultad de Medicina tuvieron que traducir los libros del Francés al Español por los pésimos resultados que daba su estudio en el Idioma original.

V. EN CUANTO A LOS SEMINARIOS:

El Reglamento Interior de nuestra Facultad, en su artículo 42, coloca a los alumnos sujetos al nuevo Plan de Estudios en desigualdad de circunstancias para con el resto del alumnado, al exigir el aprobar previamente los Seminarios de las Materias correspondientes, para tener derecho a presentar la Materia Teórica que es indiscutiblemente la principal, anteponiendo con ello un Reglamento Interno de carácter inferior a la Ley Orgánica vigente, máxima ordenanza de nuestra Universidad.

VI.- EN CUANTO AL DIRECTOR:

Por todo lo anterior, hemos de concluir que de mantenerse en la Dirección de nuestra Facultad una persona que considera que los estudiantes deben callar y obedecer.

Que considera que los receptores de la Cultura están psicológicamente incapacitados para opinar lo que deben de aprender y cómo deben de hacerlo, que divide a los alumnos en semi-capaces (Ordinarios e incapaces (Condicionados)).

Que considera como el año anterior lo expresaron que ó se estudia ó se trabaja, negando en esta forma la cultura que tanto pretende defender, a los estudiantes de escasos recursos que constituyen la mayoría de los alumnos.

Que considera como cultura el chapurrear el francés o el inglés en detrimento de las materias que dan el sello definitivo a nuestro sistema legal (DERECHO CONSTITUCIONAL, PENAL, LABORAL Y AGRARIO), que considera como capacitados para ser maestros a quienes por sus posibilidades económicas han realizado viajes al extranjero y se pomen incondicionalmente a sus órdenes.

Que considera que las promesas hechas a los alumnos de nuestra Facultad no tienen valor, como lo prueba el incumplimiento absoluto de las condiciones en que se efectuaron los exámenes trimestrales, violando el tiempo

de examen fijado, violando la valorización de estos exámenes, violando las promesas hechas a los alumnos irregulares. Como lo prueba el conocimiento de la promesa hecha a los estudiantes de Tercero y Cuarto Año en el sentido de no exigirles los idiomas por no corresponderles a su Plan de Estudios violando las promesas hechas a los alumnos de Primero y Segundo Año, al ofrecerles que no contarían los Seminarios, ni habría exámenes sobre ellos.

Por todo lo anterior, consideramos indispensable la destitución del señor Doctor Arturo Salinas Martínez.

Esa persona jamás podrá dirigir una Facultad de Derecho en una Universidad que es por naturaleza popular, que abre sus puertas a quienes desean de recibir la enseñanza superior, llegan a ella para mejorar la existencia o la de los suyos.

La Universidad, que es del pueblo, cumplirá su cometido si está en manos de quienes quieren a ese pueblo.

Por la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

CARLOS E. CANTU ROSAS RAUL M. ROBLEDO G.

Pdte. de la Sociedad Representante ante el Consejo

Bajo el nombre de Federación de Estudiantes Universitarios de Nuevo León y firmado por Ignacio Quiñónez y Carlos Ramírez, respectivamente Presidente y Secretario de Conflictos de la misma, se publicó el siguiente manifiesto por el que, aparte de apoyar a los alumnos de la Facultad de Derecho, se hacen otras peticiones a las autoridades correspondientes:

MANIFIESTO A LA OPINIÓN UNIVERSITARIA

La Federación de Estudiantes Universitarios de Nuevo León en virtud de las resoluciones adoptadas en la Junta de consejo estudiantil celebrada en la

Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica el pasado miércoles 25 de Septiembre de 1963, y en las SESIONES CELEBRADAS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, resuelve pedir a la autoridad competente:

I.-La concesión de un aumento de siete a veintidós votos en el Consejo Universitario para la Representación Estudiantil, en virtud de ser desproporcionada la situación actual de tener entre todas las 22 Escuelas y Facultades tan sólo 7 votos.

II.-La abolición de los exámenes de admisión en las diferentes Escuelas y Facultades para los alumnos egresados de la misma Universidad.

III.-La ampliación del presupuesto universitario con el fin de que se aumenten las aulas disponibles y no se tenga que rechazar a la cantidad de alumnos que se ha venido haciendo, lo que debe redundar en la admisión de todos los preparatorianos.

IV.-Que se hagan efectivas las tres oportunidades de exámenes y no se continúe la práctica actual de brindar un menor número de oportunidades.

V.-Resolver las peticiones de los estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES que quedan englobadas en los cuatro puntos anteriormente citados considerándolas justas.

La FE.U.N.L. resolverá en toda su legalidad cada uno de los puntos citados con anterioridad ya que en ellos se encierra la voluntad y el derecho del estudiante Universitario.

(POR LA UNION ESTUDIANTIL - FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE NUEVO LEÓN - IGNACIO QUIÑÓNEZ P., Presidente - CARLOS RAMÍREZ Srio. de Conflictos)

Otro desplegado de apoyo a los estudiantes de la Facultad de Derecho fue el de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", que a continuación se reproduce.

Al C. Gobernador del Estado

Lic. Eduardo Livas V.

Al C. Rector de la U.N.L.,

Lic. Alfonso Rangel G.

Al H. Consejo Universitario

A la Federación de Estudiantes Universitarios

Al Estudiantado Universitario en General

La sociedad de alumnos de la Escuela

Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", agradecemos (sic) al Gobierno del Estado, que encabeza el Lic. Eduardo Livas Villarreal, la pronta solución de los problemas existentes en nuestro plantel.

Aplaudimos y nos inclinamos ante todos los compañeros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que mostraron ser auténticos universitarios a través de todo el movimiento, así como también a la Federación de Estudiantes Universitarios de Nuevo León, dignamente presidida por el C. Sabel Rodríguez A. y de la cual es Secretario de Conflictos el C. Francisco Plata G.

Estábamos completamente seguros que sólo las personas que quieren el retroceso y no el progreso de nuestra Universidad verían con malos ojos nuestro justo movimiento, pero cuando se habla con la razón y la verdad tiene que triunfar la justicia.

Queremos también se borre de una vez por todas el mal concepto que se tiene del alumnado de nuestra escuela, ya que ha quedado demostrado a la opinión pública que no era por capricho o por no tener ocupación que el estudiantado se dedique a hacer huelgas (como dijo cierta persona).

El estudiantado de la escuela Industrial y Preparatoria Técnica "ALVARO OBREGÓN" da un voto de confianza al C. Rector de la Universidad de Nuevo León, Lic. Alfonso Rangel Guerra así como al H. Consejo Universitario; ya que las decisiones fueron basadas en la justicia y la razón.

Es así como agradecemos a todos los compañeros universitarios que de una manera o de otra ayudaron a coronar con el triunfo pleno del estudiantado universitario nuestro movimiento justo y reivindicador, y lo decimos una vez más, que solo triunfa quien se enfrenta a sus problemas y no quien se lamenta

de ellos.

(LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA - SOC. DE ALUMNOS DIURNA, Presidente, José Luis Charles, Consejero Juan Kullick - SOC. DE ALUMNOS NOCTURNA, Presidente, Enrique Villarreal G., Consejero, Alfonso Pérez M.)

En virtud de que Rectoría decidió cancelar las inscripciones ordinarias de la Facultad de Derecho y convocó a nuevas inscripciones, la FEUNL publicó el 11 de octubre de 1963, en el diario *El Porvenir*, la siguiente protesta:

A LA OPINION UNIVERSITARIA

La Federación de Estudiantes Universitarios de Nuevo León, ante la situación que acaece en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León, declara que protesta enérgicamente por la medida adoptada por la Rectoría de la Universidad en el sentido de declarar canceladas las inscripciones y abrir una nueva en la mencionada Facultad.

Tales declaraciones son notoriamente perjudiciales para el estudiantado, y ese ha sido el motivo por el cual las Escuelas y Facultades que representa esta Federación han declarado paros como protesta y no en solidarización con el movimiento de Huelga.

Exhortando tanto al estudiantado como a las Autoridades Universitarias a adoptar una posición ecuaníme, es nuestro deseo que se ponga término a la mayor brevedad a esta situación.

(POR LA UNION ESTUDIANTIL - IGNACIO QUIÑÓNEZ PEÑA)

El conflicto en el Consejo Universitario

El día 18 de octubre de 1963 en una jornada que se inició a las 20:00 horas y concluyó a las 23:00, se re-